

RAD: 110013103004202100076

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. TRECE (13) DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

La apoderada judicial del demandado Luis Eduardo Fandiño Frankly, solicita adición y aclaración del auto de fecha 29 de noviembre del 2022, por medio del cual se fijó fecha de audiencia.

Al respecto es de indicar que el estatuto procesal expresa en el art. 372 que de ser posible en esta audiencia se practicaran las pruebas solicitadas que se decreten sin que deba mencionarse si se van a practicar o no en ella, como tampoco resulta procedente indicar de antemano fecha y hora para adelantar la audiencia de instrucción. Empero no obstante se les informa a las partes que para el día 17 de enero del 2023 se llevará a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso en la que no se practicaran las pruebas ante la cantidad de demandantes, demandados y llamados en garantía que deben comparecer a ser interrogados como también a los compromisos previos de los testigos profesionales de la salud. En consecuencia, para la práctica de estos medios de prueba como son los testimonios en esa audiencia inicial se señalará la fecha y hora en que las partes deberán hacer comparecer a sus testigos y peritos.

Así las cosas, para el día 17 de enero del 2023, se llevará a cabo solo lo concerniente a la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por

Estado E. No. **002**

Hoy: **16 de Enero de 2023.**



RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria